

# AUTOEVALUACIÓN PREVIA

AL TEMA

## SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO

*El proceso de aprendizaje inicia cuando alguien reconoce que no sabe, el siguiente paso es saber que es lo que no se sabe y sobre esta plataforma podemos construir con firmeza nuestro conocimiento futuro.*

Los propósitos fundamentales de una autoevaluación previa son:

1. Que puedas tomar conciencia de lo que no sabes, este será el punto de partida de tu propio proceso de aprendizaje.
2. Que dudes de lo que sabes, esto te permitirá reafirmar tus conocimientos actuales.
3. Que tus respuestas a esta autoevaluación se conviertan en un reto y en un compromiso contigo mismo para el estudio de este capítulo.
4. Que te sientas motivado para construir tu propio aprendizaje.

### INSTRUCCIONES

- Separa las hojas de la autoevaluación del resto del libro para poder trabajar mejor en ellas, (las hojas ya están preparadas para ser arrancadas, sólo jálalas cuidando que se corten por la línea punteada).
- Contesta con lápiz, esto te permitirá auto corregirte en la siguiente fase.
- Lee cuidadosamente cada reactivo.
- Piensa.
- Escoge la alternativa que consideres correcta **SIN CONSULTAR LOS APUNTES**.
- Utiliza el renglón disponible para:
  1. Complementar tu respuesta.
  2. Condicionar tu respuesta.
  3. Fundamentar tu respuesta con los números de artículos o reglas de las leyes, reglamentos u otros dispositivos jurídicos que soporten tu respuesta.
  4. Expresar tu punto de vista.
  5. Plantear tus dudas.
- Existen reactivos en los que, (por su ambigüedad a propósito), necesariamente deberás utilizar el renglón disponible, para poder soportar tu respuesta.

**MUY IMPORTANTE:** Todos los reactivos deben tener una respuesta **antes** de leer los apuntes, NO IMPORTA si la respuesta es buena o mala, es simplemente una herramienta de aprendizaje, si no tienes idea del asunto pon la respuesta que te lata en tu corazoncito.

Una vez que has respondido **TODAS LAS PREGUNTAS**, procederás a leer los apuntes, pero no en una forma árida y aburrida, si no que en un proceso de **INVESTIGACIÓN**, de búsqueda, de resolución de dudas y de enriquecimiento intelectual, al leer los apuntes encontrarás respuesta a cada una de la preguntas de la autoevaluación lo cual te permitirá que corrijas la autoevaluación y de esta manera des un paso más en la construcción de tu propio conocimiento.

Al **INVESTIGAR** y auto corregirte haz anotaciones en los renglones disponibles en cada pregunta para ampliar tu respuesta, resaltar aspectos importantes o anotar dudas para una posterior investigación, de tal manera que la autoevaluación se convierta en tus "apuntes personalizados" y material para futuras consultas.

**1. ASIGNA UN NÚMERO A LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS JURÍDICOS EN ORDEN DE JERARQUÍA, ESTO ES EL NÚMERO "1" AL MÁS IMPORTANTE, EL NÚMERO "2" AL SIGUIENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE:**

- ( ) Código Fiscal de la Federación.
- ( ) Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ( ) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ( ) Resolución Miscelánea Fiscal.
- ( ) Tratados Internacionales.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**2. EL DERECHO DE INICIAR LEYES EN EL ÁMBITO FEDERAL, COMPETE A:**

- a) Los Estados de la Federación.
- b) El Presidente de la República.
- c) Los Secretarios de Estado.
- d) Los Diputados y Senadores.
- e) Los ciudadanos mexicanos.
- f) La Asamblea Legislativa del D.F.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**3. PARA QUE UNA LEY SEA OBLIGATORIA DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

FALSO (.....)                      VERDADERO (.....)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**4. LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR PARA EL GASTO PÚBLICO SE FUNDAMENTA EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:**

FALSO (.....)                      VERDADERO (.....)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**5. LAS CONTRIBUCIONES SE CLASIFICAN EN:**

- a) Derechos

- b) Productos
- c) Contribuciones de mejoras
- d) Aprovechamientos
- e) Impuestos

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**6. UN PAGO REALIZADO AL GOBIERNO POR LA RENTA DE UN EDIFICIO DE SU PROPIEDAD, SE CLASIFICA COMO:**

- a) Impuesto
- b) Producto
- c) Aprovechamiento

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**7. LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SE CONSIDERA UN ACCESORIO A LAS MISMAS:**

FALSO (.....)                      VERDADERO (.....)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**8. LA CÁMARA DE SENADORES ES LA CÁMARA DE ORIGEN CUANDO SE LEGISLA EN MATERIA FISCAL:**

FALSO (.....)                      VERDADERO (.....)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**9. EL PODER ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA LEY ES EL:**

- a) Legislativo
- b) Ejecutivo.
- c) Judicial

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

**20. LIMITES CONSTITUCIONALES DE LAS LEYES:**

- a) Legalidad.
- b) Generalidad.
- c) Igualdad.
- d) Irretroactividad
- e) Garantía de Audiencia.
- f) Derecho de Petición.
- g) No Confiscación de Bienes.

---

---

---

---

---

---

---

**21. EL CRÉDITO FISCAL NACE CUANDO EL CONTRIBUYENTE ES LEGALMENTE NOTIFICADO DE SU ADEUDO:**

FALSO (.....)

VERDADERO (.....)

---

---

---

---

---

---

---